



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 7 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, SUBSANABLES Y EXCLUIDAS DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE TITULADOS/AS DE LA UJA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025, CONVOCADO POR ESTE VICERRECTORADO CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

En aplicación de lo establecido en la convocatoria, se publica en la web del Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén: <https://empleo.ujaen.es/empleo/incentivos-contratacion> el listado provisional de las solicitudes **admitidas, subsanables y excluidas** de la **primera fase** de la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación y se podrá presentar subsanación en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo y en su caso resueltas las reclamaciones y subsanaciones, se publicará el listado definitivo.

Las reclamaciones y subsanaciones se presentarán en la sede electrónica de la Universidad de Jaén a través del siguiente enlace <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rellenando una solicitud general en la que tendrá que hacer referencia al número de expediente generado en su solicitud de participación.

Las reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

M^a Teresa Pérez Giménez

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : UJAPFIR-3e34-f841-3dbe-01e8-46d1-62b6-e271-8d4d

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/04/2025 13:03

